Datos del Producto

Número de Registro: ES-00478 **Estado:** Suspendido **Fechas** **Inscripción:** 01/12/2017 **Renovación:** **Cancelación:** 28/02/2027

Nombre Comercial: WISH TOP

Titular

SHARDA CROPCHEM ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

SHARDA CROPCHEM LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

Composición

QUIZALOFOP-P-ETIL 12% [EC] P/V

Envases

Botellas/garrafas de 50, 60, 100, 250, 500 y 750 ml y 1, 2, 5, 10 y 20 l de COEX (HDPE+EVOH; KDPE+PA) y HDPE fluorado.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alfalfa	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde el desarrollo de la segunda hoja hasta que el tallo ha alcanzado el máximo de la longitud o elgrosor final (BBCH 12-39)
Algodonero	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo desde segunda hoja desplegada hasta la cobertura total: 90 % de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-39)
Colza	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde 2 hojas, desplegadas hasta 9 o más entrenudos perceptibles (BBCH 12-39)
Frutales de pepita	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Incluye manzano y peral. Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde las primeras hojas, desplegadas, (las otras, todavía desplegándose) hasta el estadio de balón: la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca. (BBCH 12-59)
Girasol	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde el 1er par de hojas desplegadashasta 9 o más entrenudos alargados visiblemente (BBCH 12-39)
Lino	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde 2 hojas, desplegadas hasta el fin del crecimiento longitudinal (BBCH 12-39)
Melocotonero	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: Desde primeras hojas, desplegadas; eje de brote en desarrollo, visible hasta estadio de balón: La mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca (BBCH 12-59)
Patata	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: Desde 2a hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm) hasta la cobertura del cultivo finalizada: casi 90 % de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-39)
Remolacha azucarera	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde 2 hojas (1er par de hojas), desplegadas hasta la cobertura del cultivo finalizada: acerca de 90 % de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-39)
Remolacha forrajera	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde 2 hojas (1er par de hojas), desplegadas hasta la cobertura del cultivo finalizada: acerca de 90 % de las plantas se tocan entre las hileras (BBCH 12-39)
Soja	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo desde: Hoja trifoliar desplegada en el 2o nudo hasta 9fin del crecimiento longitudonal (BBCH 12-39)
Tabaco	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde el desarrollo de la 2ª hoja hasta que el tallo ha alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final (BBCH 12-39)
Trébol	Gramíneas anuales	0,83 l/ha	1	300-400 l/ha	Aplicar a las malas hierbas en estado de crecimiento de 3-4 hojas. Estado de crecimiento del cultivo: desde el desarrollo de la segunda hoja hasta que el tallo ha alcanzado el máximo de la longitud o elgrosor final (BBCH 12-39)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Alfalfa, Trébol	21
Tabaco	30
Frutales de pepita, Melocotonero	35
Patata	56
Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	60
Algodonero, Colza, Girasol, Lino, Soja	84

Condiciones Generales de Uso

Aplicación por pulverización

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

- El tractor irá equipado con boquillas de baja deriva durante las aplicaciones y se dejará una banda de seguridad de 10 m.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

- Se debe respetar el plazo de re-entrada de 30 días para frutales (manzano, peral, melocotonero), para tareas que impliquen una duración superior a dos horas, mientras que en el caso de patata, remolacha azucarera y forrajera, girasol, tabaco, alfalfa, trébol, colza, lino, soja y algodón, el plazo de reentrada establecido es de 1 día pero para tareas de duración inferior a dos horas (inspección y riego).

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objeto de tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

- Otros componentes además del ingrediente activo técnico.
Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5)
Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-95-6)

- Otras leyendas e indicaciones.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.